

Cámara de Diputados aprueba proyecto de permisología y lo despacha al Senado

La propuesta del gobierno, que crea el Sistema Inteligente de Permisos, avanzó tras 8 meses de tramitación. Una de las modificaciones principales que tuvo que hacer el Ejecutivo a la iniciativa original, fue cambiar la institucionalidad.

EMILIANO CARRIZO

—La sala de la Cámara de Diputados aprobó este martes, con 131 votos a favor, el proyecto de ley que crea el Sistema Inteligente de Permisos, más conocido como permisología. La iniciativa, que estuvo en tramitación durante ocho meses, busca disminuir entre 30% y 70% el tiempo de tramitación de permisos que no forman parte del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).

Bajo la búsqueda de simplificar y agilizar los procesos de tramitación, el proyecto de ley apunta a acelerar el desarrollo de proyectos de diferente tipo y tamaño, sean de índole público o privado, abarcando iniciativas vinculadas a mipymes, como pequeños negocios y restaurantes, así como también otras de mayor envergadura, como aquellos pertenecientes a la industria minera o energética, según resaltó el Ministerio de Economía.

El titular de esa cartera, Nicolás Grau, valoró el avance del proyecto, agradeciendo a los parlamentarios que contribuyeron durante su discusión en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. “Este es un proyecto de ley que nos permite avanzar como país, cumple con uno de nuestros compromisos y es parte del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la

Responsabilidad Fiscal. Es un proyecto que nos va a permitir acelerar la inversión, generar más empleos de calidad, modernizando y organizando de mejor manera los permisos sectoriales”, dijo el ministro.

Una de las modificaciones principales que tuvo que hacer el Ejecutivo al proyecto original, fue cambiar la institucionalidad. La propuesta inicial creaba un nuevo organismo para coordinar la tramitación sectorial, que tenía como objetivo velar por el cumplimiento de las normas de tramitación, y liderar y guiar a los servicios en la constante mejora del marco normativo de los permisos sectoriales. Esa nueva agencia iba a estar integrada por 39 personas y sería independiente del gobierno de turno. El mayor reparo que hubo por parte de la oposición fue que se seguían generando organismos públicos, lo que significaba mayores recursos. Ante ello, el gobierno cambió esa institucionalidad por una más acotada. Lo primero que se hizo fue optar por el fortalecimiento de una repartición interna del Ministerio de Economía, que será la encargada de ejecutar dicha tarea. Esto permitió destrabar el debate y el proyecto comenzó a ser votado en particular.

Ahora, pasa a su segundo trámite legislativo al Senado. ●

